

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PÚBLICA DE CHILE

INCIA DE LINARES

CIPALIDAD DE PARRAL

Internation de Salud

PARRAL, 26 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.1881

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para trasladar desde Parral a Linares a funcionarios de UCRA – Linares (12:30 a 14:00 horas aprox.) a la ciudad de Linares, el día 26 de Mayo del año en curso:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS Conductor

Anótese, refréndese y comuniquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

Dire

OTOMAYOR FLORES r (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/IVV/pca. <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal